

15.35

⑦ F/R



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
03 MAR 2016	
Recibido.....	1535.....Hs.
Exp. N°.....	30795.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, incluya el contenido sobre la temática "Declaración de La Independencia" en el diseño curricular, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, durante la semana del 4 de julio al 08 de julio de 2016.-

  
 EDGARDO LUIS MARTINO  
 Diputado Provincial  
 Pcia. Santa Fe

**Señor Presidente:**

El Día de la Independencia de la República Argentina es una fiesta patria nacional que se celebra el 9 de julio. Este día conmemora la firma de la Declaración de Independencia de nuestro país, que tuviera lugar el martes 9 de julio de 1816 en la casa de Francisca Bazán de Laguna, declarada en 1941 Monumento Histórico Nacional.-

La decisión mediante la cual el país proclamó su independencia política de la monarquía española y renunció también a toda dominación extranjera; fue tomada por el fue tomada por el **Congreso** convocado a tal efecto la ciudad de San Miguel de Tucumán, de las entonces Provincias Unidas del Río de la Plata.-

La mencionada Declaración fue un acto soberano y colectivo. El histórico Congreso reunió por primera vez a 28 diputados que sesionaron y debatieron día a día durante muchos meses para proyectar una nueva nación. Allí se trazaron los primeros lineamientos de lo que luego sería la Argentina.-

Muchas personas hablaban las lenguas de los pueblos que habitaban la zona antes de la llegada de los conquistadores: el quechua y el aymara; por eso cuando se firmó el acta de la independencia se mandaron a imprimir 3000 ejemplares, de los cuales 1500 se hicieron en castellano, 1000 en quechua y 500 en aymara.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Creo que es importante reflexionar profundamente acerca del sentido de estas fechas, y particularmente, de los valores y principios que las mismas representan: el valor que tiene la libertad; el valor del federalismo, como principio de organización política y administrativa de nuestro país; el valor de la lucha que se reflejó en la emancipación del país, más allá de las contradicciones internas que la retrasaron durante años; el valor de entendernos como un proyecto político conjunto y colectivo que todavía hoy estamos construyendo día a día.-

Debemos preguntarnos hacia dónde nos encaminamos, qué hacemos para que el 9 de Julio no sólo una fecha en el calendario sino un mojón que nos señala el camino que estamos transitando; para lo cual, debemos reflexionar permanentemente sobre los hechos, los hombres y las ideas que impulsaron nuestra revolución de independencia. Es decir, necesitamos reflexionar sobre el pasado no solamente como un ejercicio retrospectivo, sino como una herramienta para mejorar el presente. -

Es desde esa línea que elevamos la presente propuesta, a los efectos de que en una fecha tan importante, los niños y jóvenes de nuestra Provincia puedan cuestionar, relacionar, reflexionar y participar de manera activa en la búsqueda de conexiones entre el pasado, el presente, y el futuro que tenemos el desafío de construir.

La intención de este proyecto es que los docentes de toda la provincia y de todo los niveles educativos puedan trabajar el hito que significo esta fecha de manera transversal, adaptándolos a cada grupo particular, con material específico sobre la temáticas, como videos, charlas disparadoras y todo otro material pedagógico pertinente.-

Por todo lo expresado, solicito a mis pares se apruebe el presente proyecto de Comunicación.-

  
Dr. EDGARDO LUIS MARTINO  
Diputado Provincial  
Prov. Santa Fe